ADENDA N° 04/2020 – CONTRATO N°101/2019

PRÓRROGA DE PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL" LOTE N° 4.

Entre la **GOBERNACIÓN DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA**, con domicilio en la calle Dr. Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, representada en este acto por el **DR. HUGO ALBERTO FLEITAS OVELAR** en su calidad de Gobernador de Cordillera, con **C.I. N° 1.619.569**; y el **Lic. Denis Braulio Roa León**, en su calidad de Secretario General de la misma Institución Departamental, con **C.I. N° 2.884.153** por una parte; por la otra firma **RHS CONSTRUCCIONES Y MATENIMIENTOS,** representada para este acto por el **SR. RICARDO HELMER SALDÍVAR BENÍTEZ** con con RUC N° 473987-0, con domicilio en las calles Domingo Portillo N° 1230 e/ Fuerte Borbón, ciudad de Asunción, República del Paraguay, en adelante, el, **LA CONTRATISTA**, convienen en celebrar la presente **ADENDA** que se regirá por las siguientes cláusulas. ----------

CLAUSULA PRIMERA: CONCEDER, la prórroga del cronograma de ejecución de las obras del contrato N°101/2019, por un plazo de 60(sesenta días) a partir de la fecha 30 de setiembre al 28 de noviembre de 2020. De conformidad a la Resolución N° 783/2020 de fecha 24 de septiembre de 2020. ----------

CLAUSULA SEGUNDA: esta adenda al contrato mencionado forma parte íntegramente del mismo. Por tanto, las demás clausulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas, sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento de las cláusulas contractuales acordadas. -------

El procedimiento fue realizado conforme a los art. 62 de la ley 2051/03 y en Art. 95 del Decreto Reglamentario 2992/19. ----------

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Caacupé, República del Paraguay a los 24 días del mes de setiembre del año 2020. ----------

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario General

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador

SR. RICARDO HELMER SALDÍVAR BENÍTEZ
RUC N° 473987-0 – CI N° 473987

LA CONTRATISTA
RHS
RICARDO H. SALDIVAR
CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS
Tel.: 021 603801 - 0991 976056 - 0991 977056

Gobierno Departamental de Cordillera - Secretaría General
Caacupé, Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen
Tel: 0511 242351
e-mail: gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py